

Página 1 de 1

28.

Fusagasugá, 2022- 09- 08.

Doctora

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

Jefe Oficina de compras

Universidad de Cundinamarca

Asunto y/ó Ref.: SOLCITUD CORRECCIÓN CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO F-CD-204

Respetada doctora Adriana:

De manera atenta me permito indicarle que, en el marco del proceso de solicitud de cotización, F-CD-204 que tiene por objeto " ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE ANYLOGIC CLOUD PARA LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ", una vez verificado el Concepto Técnico y Económico de fecha 01 de septiembre de 2022 el cual fue publicado en la página web institucional el día 02 de septiembre 2022, se evidenció un error de digitación en el valor de la oferta económica del proponente SOFTWARE IT S.A.S. pues no se digitó el valor ofertado si no el valor del presupuesto oficial del proceso de selección.

Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el cual dispone que "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. [...]", se hace procedente la corrección del Concepto Técnico y Económico emitido.

Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de subsanar el error identificado se remite el documento ABSr100 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA con los debidos ajustes para conocimiento de los interesados dentro del proceso de la referencia.

Cordialmente,

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ

Jefe de Oficina de Apoyo Academico.

Proyectó: Yuli Solanilla D.

32.1-41.3



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 1 de 10

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2022/09/08

Proceso: F-CD204

Objeto: Actualización de la licencia del software Anylogic Cloud para la facultad de educación de la Universidad De Cundinamarca.]

Presupuesto oficial: Once Millones cuatrocientos veinte mil pesos (\$ 11.420.000) m/cte.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar

NIT: 890.680.062-2

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 10
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2022/08/31

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	Software IT S.A.S	900818708-2	\$11.400.000	\$11.400.000

3. OFERTAS RECHAZADAS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

¹ Articulo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 1 de 10

	No.	Oferente	Nit/CC	Causal de rechazo	Observación
ſ	1	N/A	N/A	N/A	N/A

La oferta recibida no incurre en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] cotizante[s] [Software IT] no presenta[n] precios artificialmente bajos.

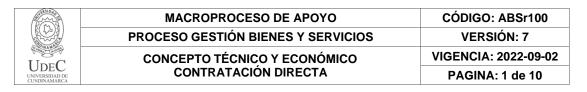
4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	[Software IT]
1	Adquisición de la licencia del software Anylogic Cloud subscriber V 1.0 para la facultad de educación de la Universidad de Cundinamarca Licencia para 4 usuarios, Los usuarios pueden hacer uso de la licencia en la nube. Límite de 4 GB de RAM en la máquina virtual. Duración del servicio un (1) año.	

Concepto:

La[s] oferta[s] presentada[s] por los oferentes[s] [Software IT] cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

Table 10 App	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
(8(1,2)3)	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
LIDEC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 10

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	[N/A	[N/A	[N/A	[N/A	[N/A]
1	NA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A]
2	N/A	N/A]	N/A	N/A	N/A	N/A]

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La[s] oferta[s] presentada[s] por los oferentes[s] [Software IT s]] cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	[Software IT S.A.S
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE con el requisito
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	CUMPLE con el requisito
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO **CONTRATACIÓN DIRECTA**

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 7** VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 1 de 10

	la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con el requisito
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 7** VIGENCIA: 2022-09-02

PAGINA: 1 de 10

		T
	a) El objeto social es afín a la presente solicitud de	
	cotización.	
	b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en	
	Colombia, demostrar un término de vigencia de la	
	sociedad del plazo del contrato y un año más	
	c) El Representante Legal posee Facultades para	
	comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera,	
	deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da	
	dicha Facultad.	
	b) La Persona Jurídica no debe estar incursa en	
	inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para	
	contratar.	
	e) El certificado deberá ser expedido con fecha no	
	mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de	
	la cotización.	
	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral	
	de seguridad social, así:	
	PARA PERSONA NATURAL:	
	En el evento de tratarse de persona natural deberá	
	certificar que se ha realizado el pago de los aportes	
	correspondientes a los últimos seis (6) meses	
	anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y	
	adjuntar copia del pago del mes inmediatamente	
	anterior a la fecha del cierre junto con la planilla	
	correspondiente.	
4.0	La certificación deberá tener fecha de expedición no	OUR PLE
10	mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la	CUMPLE con el requisito
	cotización.	
	La información presentada en desarrollo del presente	
	numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de	
	juramento respecto de su fidelidad y veracidad.	
	La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad	
	de la documentación aportada.	
	PARA PERSONA JURÍDICA:	
	FARA FERGUNA JURIDICA.	
	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al	
	Sistema Integral de Seguridad Social en salud,	
	pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50	
	de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO **CONTRATACIÓN DIRECTA**

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 7** VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 1 de 10

_			
		la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.	
		Dicha certificación puede ser firmada por:	
		a. El representante legal.b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual	
		deberá adjuntarse el certificado de antecedentes	
		disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.	
f		PARA PERSONA NATURAL:	
		Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).	
	11	Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	CUMPLE con el requisito Se adjunta concepto emitido por la oficina de seguridad y salud en el trabajo
		PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 7
VIGENCIA: 2022-09-02
PAGINA: 1 de 10

CÓDIGO: ABSr100

	establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo	
	indicado en este numeral.	
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE con el requisito
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito.]
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	CUMPLE con el requisito
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	NO CUMPLE con el requisito. [Adjunto el documento, pero no cumple con lo exigido ya que como se indica en el cronograma (ADOr001_V8) en la Nota No 4 afirma: Es importante precisar que los formatos que se han remitido a través de correo electrónico para diligenciamiento de los oferentes, (Anexo No. 3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL y Anexo No. 4. CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS), deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

SERSIDAD DE	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
UDEC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 10

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	Software IT S.A.S	900818708-2		[X]	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de la oferta que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr100 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 7

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 1 de 10

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ

Jefe De Unidad Apoyo Académico Universidad de Cundinamarca.

Anexo: Correo emitido por la oficina de seguridad y salud en el trabajo-2 Folios.

Proyecto: Yuli Solanilla Diaz.

32.1-41.3

RE: Solicitud

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Vie 2/09/2022 8:56 AM

Para: Licenciamiento Apoyo Academico. <Licenciamiento.uaa@ucundinamarca.edu.co>

33.

Fusagasugá 2/09/2022

Ingeniera

Yuli Solanilla Diaz

Profesional I Unidad de Apoyo Académico

Respetada Yuli,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validad de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa **SOFTWARE IT SAS**, identificada con NIT. 900818708 según la certificación emitida por la ARL AXA COLPATRIA en el cual manifiesta una implementación del 97.55%, Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero



Olga Lucia Perilla S. Coordinadora SG-SST

Seguridad y Salud en el Trabajo

sst@ucundinamarca.edu.co

Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información priense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

 $\textbf{De:} \ Licencia miento \ Apoyo \ Academico. < Licencia miento. ua a @ucundina marca. edu. co > 1.00 + 1$

Enviado: viernes, 2 de septiembre de 2022 8:06 **Para:** Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: RV: Solicitud

Cordialmente,



UCUNDINAMARCA GENERACIÓN SIGLO 21

ING. Yuli Solanilla Diaz Profesional I

Unidad de Apoyo Académico



licenciamiento.uaa@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 -3138847217

0

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: Licenciamiento Apoyo Academico. <Licenciamiento.uaa@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: jueves, 1 de septiembre de 2022 2:47 p. m. Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Cc: MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ < mdfranco@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: Solicitud

28.

Fusagasugá 01-09-2022

Doctora

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA

Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Universidad de Cundinamarca

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar revisión y aval del documento Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). Del proceso F-CD- 204- Lo anterior con el fin de emitir concepto técnico y económico.

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	Software IT	9008187082	\$ 11.400.000	\$ 11.400.000

Quedo atenta,

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Cordialmente.



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

ING. Yuli Solanilla Diaz Profesional I Unidad de Apovo Acadé

Unidad de Apoyo Académico



licencia miento.uaa @ucundina marca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 -3138847217



Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información

Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.